III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

23727 *Resolución de 29 de octubre de 2026, de la Dirección General para la Eficiencia del Servicio Público de Justicia, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 2108/2026, interpuesto ante Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima.*

Ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario n.º 2108/2026, contra la resolución por la que se aprueba la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo y tienen derecho a plaza dictada en el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, convocado por Orden PJC/1437/2024, publicada en fecha 4 de febrero de 2026, por la que no se incluye al recurrente en entre los aspirantes con derecho a plaza en el cupo de reserva para personas con discapacidad.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a las personas interesadas en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 29 de octubre de 2026.–La Directora General para la Eficiencia del Servicio Público de Justicia, Verónica Ollé Sesé.

cve: BOE-A-2026-23727
Verificable en https://www.boe.es